



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada	
---------	----------	---------------------	--	-------------------	--

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO No CO1.PCCNTR. 7349734 DE 2025

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	CENTRO AGROEMPRESARIAL Y ACUICOLA
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión.
CONTRATO NRO	CO1.PCCNTR.7441725 DE 2025
OBJETO	Prestación de servicios personales como apoyo en las actividades asistenciales/operativas, que implica la gestión contractual y convencional del Centro Agroempresarial y Acuicola.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	10/02/2025
FECHA DE INICIO	11/02/2025
PLAZO INICIAL	318 días
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	31/12/2025
RAZÓN SOCIAL	NICOL SARAY FUENTES BARROS
CC o NIT	1118875197
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	No aplica
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	No aplica
LUGAR DE EJECUCIÓN	RIOHACHA, LA GUAJIRA
VALOR INICIAL	\$ 24.565.500
FORMA DE PAGO	a. Un primer pago correspondiente a dieciocho (18) días del mes de FEBRERO de 2025 por valor de un millón trescientos noventa mil quinientos pesos (\$1'390.500) Mda/Cte., b. y 10 pagos iguales por los meses de marzo a diciembre de 2025 por valor de dos millones trescientos diecisiete mil quinientos pesos (\$2'317.500) Mda/Cte., cada uno
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	725
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	4325



VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	\$24.565.500
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	31/12/2025
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	No aplica
VALOR TOTAL PAGADO	\$ 24.565.500
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$ 24.565.500
SUPERVISOR	AMAURY SEGUNDO AÑEZ
APOYO A LA SUPERVISIÓN	No aplica

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ?	PRODUCTO O EVIDENCIA
Apoyar los trámites de comunicaciones, archivo y de gestión documental asociados al proceso de gestión contractual y convencional.	SI	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual del secop II.
b) Realizar los reportes e informes asociados a la contratación del centro de formación: SIRECI, DIARI, Ley de emprendimiento, y demás de ley, o requeridos a la Coordinación Administrativa, incluidos los convencionales.	SI	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual del secop II.
c) Apoyar el registro de los contratos y convenios en el RUES de Confecámaras.	SI	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual del secop II.
d) Diligenciar, mantener actualizado y gestionar el registro de la contratación de bienes y servicios en el aplicativo Blackbox. transferencia del área	SI	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual del secop II.



de contratación al archivo central de la Regional Guajira.		
e) Apoyar el diligenciamiento y mantener actualizado, el aplicativo dispuesto en la entidad para el registro de la actividad contractual y convencional.	SI	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual del secop II.
f) Proporcionar información para la elaboración de los indicadores de gestión y respuesta a los requerimientos de otras coordinaciones, áreas, dirección general, entes internos y externos de control.	SI	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual del secop II.
g) Elaborar las actas de reunión requeridas, así como, la custodia de estas	SI	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual del secop II.
h) Apoyar la logística y documentación del Comité de Contratación y Convenios cuando este sesione.	SI	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual del secop II.
i) Fomentar el uso de los formatos, listas de verificación, procedimientos, instructivos y documentos dispuestos en el SIGA para la Gestión Contractual y convencional.	SI	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual del secop II.
j) Brindar atención telefónica y presencial a los grupos de valor en materia contractual y convencional tanto internos como externos.	SI	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual del secop II.
k) Tramitar y gestionar la completitud de los expedientes contractuales, convencionales y	SI	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes



el cierre de estos en el SECOP I, SECOP II y TVEC.		mensuales de ejecución contractual del secop II.
l) Las demás actividades relacionadas con el objeto contractual que sean asignados por el supervisor del contrato.	SI	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual del secop II.

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	47-46-101023747		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	10/02/2025		
FECHA APROBACIÓN	11/02/2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	10/02/2025	30/04/2026	\$2.456.550,00
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales			
Calidad del servicio			

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL (NO APLICA)		
ASEGURADORA		
NRO. DE PÓLIZA		
CERTIFICADO O DE ANEXO		
FECHA EXPEDICIÓN		
FECHA APROBACIÓN		
AMPARO	VIGENCIA	VALOR



GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL (NO APLICA)			
	DESDE	HASTA	
Responsabilidad civil extracontractual			

En atención a lo señalado en el modificadorio nro. (NO APLICA) se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO (NO APLICA)			
ASEGURADORA			
NRO. DE PÓLIZA			
CERTIFICADO O ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN			
FECHA APROBACIÓN			
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento			
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales			
Calidad del servicio			

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL (NO APLICA)			
ASEGURADORA			
NRO. DE PÓLIZA			
CERTIFICADO O DE ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN			
FECHA APROBACIÓN			
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Responsabilidad civil extracontractual			

3.2 Cumplimiento del objeto

El contratista cumplió a cabalidad con el objeto contractual y con todas las obligaciones establecidas durante el período de ejecución del contrato.



3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

El contratista cumplió con las obligaciones relacionadas con los aspectos ambientales, así como con las disposiciones de seguridad y salud en el trabajo.

3.4 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato **NO** se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, los cuales fueron entregados para el proceso de pago, se evidenció que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.

3.6 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión así:

1. AMAURY SEGUNDO AÑEZ GAMEZ – 11/02/2025

3.7 Liquidación del negocio jurídico

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció: De conformidad con el artículo 217 del Decreto Ley 19 de 2012, que modificó el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, no será liquidado el presente contrato cuando el Supervisor de este, certifique a su finalización que el objeto y todas las obligaciones del contrato fueron cumplidas a satisfacción por el Contratista y que a éste se le canceló el valor total de los honorarios pactados. En caso contrario, o cuando el contratista presente reclamación que impida considerar que las partes han terminado el contrato a paz y salvo, el presente contrato será liquidado de mutuo acuerdo entre las partes, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha de su terminación por cualquier causa; en el evento de que las partes no lleguen a un acuerdo, el SENA procederá a liquidarlo unilateralmente en las condiciones y términos establecidos en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

NO APLICA



5. ASPECTOS FINANCIEROS

5.1 Pagos realizados

NO APLICA

5.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	\$ 24.565.500,00
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	\$ 0,00
Valor de las reducciones	\$ 0,00
Valor final del negocio jurídico	\$ 24.565.500,00
Valor ejecutado	\$ 24.565.500,00
Valor pagado	\$ 24.565.500,00
Valor por pagar	\$ 0,00
Valor por liberar	\$ 0,00

Para constancia se firma el 16 de diciembre del 2025.

AMAURY SEGUNDO AÑEZ

Supervisor del contrato

Anexos:



Versión 05

Código
GTH-F-074

Proceso Gestión de Talento Humano

Formato Entrega de Bienes e Información de Ejecución Contractual por el Contratista

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA: NICOL SARAY FUENTES BARROS IDENTIFICACIÓN

CIUDAD RICHACHA FECHA 15/12/2025 REGIONAL GUAJIRA 1.118.875.197

DIRECCIÓN U OFICINA DONDE SE EJECUTÓ EL CONTRATO: CALLE 21 CRA 15 AVENIDA AEROPUERTO

NÚMERO Y FECHA DE CONTRATO: CO1.PCCNTR.7441725 DEL 11 DE FEBRERO DE 2025

CAUSAL DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO

LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO CESIÓN LIQUIDACIÓN ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO TERMINACIÓN UNILATERAL

DEPENDENCIA SENA	Marcar con X	RESPONSABLES	
		NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
GESTIÓN DE TIC	<input checked="" type="checkbox"/>	ADRIAN CORDOBA	<i>Adrian Cordoba P.</i>
ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS	<input type="checkbox"/>		
ENTREGA CARNÉ (A Supervisor del Contrato en las Regionales y Centros de Formación) SECRETARÍA GENERAL	<input type="checkbox"/>		
ALMACÉN E INVENTARIOS	<input type="checkbox"/>	Generar reporte de https://miinventario.sena.edu.co/Inicio.aspx y anexar al formato, garantizando que no tiene elementos a su cargo	
SERVICIOS GENERALES, ADQUISICIONES (Administración de edificio, Contratación)	<input type="checkbox"/>		
CONTABILIDAD	<input checked="" type="checkbox"/>	EDUARDO ILLIDGE BONIVENTO	<i>E Illidge</i>
TESORERIA	<input checked="" type="checkbox"/>	ENITH MENDOZA BALLESTEROS	<i>Enith Mendoza B.</i>
COORDINACIÓN DE ÁREA/GRUPO/ACADEMICA	<input type="checkbox"/>		
BIBLIOTECA	<input checked="" type="checkbox"/>	MARIA LUISA UCROS	<i>Maria Luisa Ucros</i>
OTRO	<input type="checkbox"/>		
OTRO	<input type="checkbox"/>		
SUPERVISOR DE CONTRATO	<input checked="" type="checkbox"/>	AMAURY SEGUNDO AÑEZ	<i>Amaury Añez</i>

ELEMENTOS FALTANTES U OBLIGACIONES PENDIENTES (Relacionar con su respectivo valor)

OTROS:

Justo B.
Firma del Contratista

	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA PROCESO DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA RELACION DE BIENES A CARGO DEL CUENTADANTE	Versión: 1.01
		Fecha: 15.10.2020

De acuerdo con los registros del Sistema para la Administración y Control de Bienes SACB, el Sr(a) NICOL SARAY FUENTES BARROS identificado(a) con CC. 1118875197 NO registra bienes a cargo.

Fecha de emisión del reporte: 16 de Diciembre de 2025 a las 19:02:32

El cuentadante responde administrativa y fiscalmente por los bienes aquí relacionados y rendirá cuentas de su utilización. Todo ello según lo dispuesto sobre este particular en la Constitución Política Nacional Art. 124 y en especial lo establecido en los numerales 21 y 22 del Art. 34 de la Ley 734 de 2002; Resolución 1378 de 2018 y en las obligaciones generales de los Contratos de Prestación de Servicios.